

COMUNICADO

**PROYECTO EDUCATIVO:
"IMPLEMENTACIÓN DE COMPUTADORAS EN LAS ILEE. PÚBLICAS Y
FORTALECIMIENTO DOCENTE EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
2024 - NIVEL PRIMARIA - LA LIBERTAD"**

EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUCACIÓN PRIMARIA

Se informa a los directores de las II.EE del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión que se esta recogiendo información para la focalización de II.EE. para el proyecto en mención, siendo requisitos que no hayan tenido centro de cómputo y que cuenten con espacio para implementar el centro de cómputo.

De reunir las condiciones para su implementación el directivo remitirá la ficha de registro al WhatsApp 980251224.

ACLARACIÓN: la ficha de registro es un documento referencial para el recojo de información.

Variables sugeridas, al momento de evaluar las IIEE,: espacio y seguridad.

La información remitida tendrá caracter de declaración jurada.

Cada Laboratorio será equipado con 10 computadoras.

Fecha límite para remitir información:
03/04/2024

Hora máxima: 12 .00 m.



Huamachuco, 02 de abril de 2024

**PROYECTO EDUCATIVO
“IMPLEMENTACIÓN DE COMPUTADORAS EN
LAS II.EE PÚBLICAS Y FORTALECIMIENTO
DOCENTE EN EL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS DE HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR 2024 - NIVEL PRIMARIA - LA
LIBERTAD”**

FICHA DE REGISTRO

Se le informa al Especialista de UGEL que debe focalizar en primera instancia instituciones educativas que tengan nivel primaria, que no hayan tenido centro de cómputo y con espacio para implementar uno y con red de internet.

I. DATOS GENERALES (obligatorio):

I.1. Datos de la institución educativa:

Nombre de la IIEE	
Código modular	
Código de local	
Ámbito (rural o urbano)	
N° de estudiantes	
Mujeres	
Varones	
N° de secciones	
¿A cuántos m.s.n.m se encuentra el colegio?	
Dirección	
Distrito	
Provincia	

I.2. Datos del director:

Nombre del director	
Celular	
Correo electrónico	
Código modular secuencial (según boleta de pago – Ayni)	
Fecha de incorporación como director	

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

II.1. Respecto al espacio a implementar:

a. ¿Cuenta con espacio para implementar el centro de cómputo?

(Se refiere a tener un espacio cerrado)

Sí

No

¿Existe voluntad para implementar?: Sí / No

b. ¿Qué medida tiene el área o tendría el área?

_____m²

c. ¿De qué material está construida el área asignada o por asignar?

Aula prefabricada

Drywall

Vidrio

Ladrillo

Otros: _____

En caso que el espacio tenga una mezcla de material, seleccionar el que más predomina.

d. ¿La puerta del espacio cuenta con reja de seguridad?

Sí

No

- e. ¿La/las ventana(s) cuentan con protector de seguridad?
Sí No
- f. ¿El local escolar cuenta con personal de seguridad/junta vecinal/ronda campesina?
Sí No
- g. ¿El local escolar cuenta con cámaras de seguridad?
Sí No
- h. ¿Del 1 al 10 que tan seguro es el local escolar? Siendo 1 nada seguro, y 10 muy seguro
(Considerar casos de criminalidad en la zona como robos)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

II.2. Respecto a la energía eléctrica, cableado y red de internet:

- a. El local escolar cuenta con tipo de luz eléctrica

- Monofásica
 Trifásica
 Grupo electrógeno
 Pozo a tierra
 Otros: _____

Puede marcar más de una

- b. El espacio para el centro de cómputo cuenta o contará con tomacorrientes:

Simples Dobles

Colocar la cantidad

- c. Años de antigüedad de los cables de luz:

- Menor a 3 años
 De 3 a 6 años
 De 7 a 9 años
 De 10 a más años

- d. Tipo de red de internet:

- Satelital
 Inalámbrico por Wifi
 Inalámbrico por paquete de datos
 Cableado
 No cuenta con internet

Puede marcar más de una

II.3. Personal capacitado: (REFERENCIAL)

- a. El centro educativo cuenta con profesor/técnico de cómputo (si no hay pasar al punto II.4):

Sí No ¿Es docente o técnico?: _____

b. Tipo de contrato:

Contratado

Nombrado

Destacado

Permuta

Locador

c. ¿Quién paga el sueldo del docente/técnico?

Ministerio de Educación

GRELL

UGEL

APAFA

Alianza estratégica/empresas locales/municipalidad

Encerrar en un círculo una opción

d. ¿Años de experiencia del docente o técnico de cómputo?

II.4. Mantenimiento y servicio técnico:

a. ¿Quién haría el mantenimiento de los equipos?

Profesor/técnico

Servicio externo

Los costos de mantenimientos y servicio técnico deben previstos por las instituciones educativas o UGEL. Esto debe ser considerado en el PAT de las IIEE y en POI de la UGEL.

El presente documento es firmado en calidad de declaración jurada, con juramento de veracidad de los datos consignados.

Nombre completo:

DNI:

Cargo: Director del local educativo

Nombre completo:

DNI:

Cargo: Docente o técnico de cómputo

Se firma en caso que tenga docente o técnico

Nombre completo:

DNI:

Cargo: Especialista UGEL